EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Sábado 30 de Abril de 1898 — AÑO VIII—Núm. 1809

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CIVICO"

EN BUENOS AIRES

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Abril 30 de 1898.

Fechado á las 11.50 a. m.

Recibido á las 4 p. m.

El empréstito interno—Partida de Irigoyen—Cuarentena—Desautorizacion de rumores—Llegada de un ministro—El mensaje presidencial—En calma "El Temerario"—Neutralidad—El carbon—Boletines apócrifos—Voluntarios españoles.

El empréstito interno pasó de 30 millones. El presidente de la república se anotó con 10,000 pesos. Sigue recibiéndose fuertes suscripciones.

—Mañana parte para La Plata, en tren expreso, el doctor Bernardo de Irigoyen.

Despues de asumir el mando de la provincia dará recibo en la casa de gobierno.

—Se ha impuesto diez dias de cuarentena á las naves que procedan del Brasil.

—El ministro Alcorta ha desautorizado en términos muy categóricos los rumores circulantes de una tramitacion de arreglos del conflicto argentino.

Sin embargo se asegura que el ministro Walker Martinez llegará muy pronto á ésta trayendo las bases del arreglo.

—Circula el rumor de que el mensaje del presidente tiene mucho de verdad y que insinuará el deseo que tiene de dimitir el mando invocando fatigas, delicada salud, etc.

Los amigos de Uriburu aseguran que éste les ha declarado su deseo de apresurar la tramitacion de su renuncia, lo cual dicen que es rigurosamente exacto.

En este caso Mitre seria elegido presidente del senado, asumiria el mando, convocaria al colegio electoral y elegiria á Roca presidente de la República.

Parece que no es por motivo de salud la renuncia de Uriburu sino por cuestion de los asuntos internacionales.

Conociendo como son sus vinculaciones con Chile, teme entrar en arreglos por temor de que la opinion interprete mal algo que á pesar de los desmentidos, existen.

Roca iria al gobierno y daria una inmediata solucion á esta vieja cuestion, ya sea llevándola á los extremos de una guerra ó bien aceptando las propuestas del gobierno chileno para trazar la línea divisoria de ambos paises que pondria fin al conflicto. En este caso la Argentina y Chile cederian por igual en sus pretenciones.

—En la casa de gobierno reina la mas absoluta paralizacion.

—Hoy abandona el puerto «El Temerario» con rumbo desconocido.

—El ministro Alcorta ha declarado la neutralidad mas rigurosa en el conflicto hispano-americano.

—El gobierno no declarará el carbon como contrabando de guerra.

—Anoche circularon boletines apócrifos dando cuenta de un combate naval.

—Pasan de diez mil los españoles que se han ofrecido para marchar á la guerra.

—

ESTADOS UNIDOS

REBELION EN MANILA

FACIL DERROTA

TEMORES

Combate naval

CONDENADO Á MUERTE

OFICINAS DE ENGANCHE

Plan de invasion

AUMENTO DE LA ESCUADRA

WASHINGTON, Abril 30.—A las 11.30 a. m.—Se recibió telegrama comunicando haber estallado una rebelion en Manila y q' los rebeldes tomaron la ciudad obligando á las tropas españolas á atrincherarse.

—El almirante norte-americano, declara que es facilísima la toma de Manila y la derrota de la escuadra española en aquellas aguas.

—Se teme que hayan caido en poder de los españoles, en Filipinas, once buques mercantes norte-americanos.

—De Maine comunican que se oye cañoneo, creyéndose sea el crucero Mineapolis que combate con un buque español.

—Al español Iglesias despensero del vapor Purita se le sorprendió barrenando el polvorin mientras el barco bombardeaba á Matanzas. Será fusilado.

—Los revolucionarios cubanos han abierto oficinas de enganche.

—El gobierno ha empezado á invadir Cuba, fijándose en 15 000 hombres las fuerzas invasoras y enviándosele á Gomez cañones, armas y municiones. La invasion se hará por Matanzas y Cárdenas al mando del general Lee debiendo el lunes atacar Gomez á Matanzas en combinacion con Lee y la escuadra. Desembarcadas las fuerzas irá á tomar las islas Canarias.

—La comision naval ha pedido cincuenta y siete millones para construir cuatro cruceros, tres acorazados, tres monitores, diez y seis destroyers y doce torpederos.

ESPAÑA

FRACASO DEL BOMBARDEO

OFRECIMIENTO DE WEYLER

UN MINISTRO INSOLENTE

PLAN DE RECONQUISTA

RUMOR GRAVE

MADRID, Abril 30—El oro 80 %.

—El general Correa, ministro de la guerra, confirmó en la Cámara que el bombardeo de Matanzas fué un fracaso para la escuadra norte-americana, algunos de cuyos buques sufrieron averias de consideracion y declarando el Ministro que la accion resultó ser un hecho glorioso para las armas españolas, pues la escuadra enemiga retiróse cuando las baterias hacian fuego.

—Weyler en plena Cámara se ofreció ir á la isla de Cuba con 50 000 hombres á batir á los norte-americanos.

—El diputado Gasset pidió la renuncia del Ministro de Marina por indolente. Sagasta protestó.

—El general Pando tiene preparado el plan de la reconquista de la Florida.

—Circulan insistentes rumores de la derrota de la escuadra norte-americana en Filipinas con pérdida de tres buques que se fueron á pique.

ALEMANIA

ACTITUD DEL GOBIERNO

BERLIN, Abril 30.—El gobierno aleman ordenó á su escuadra que impida el bombardeo de Filipinas.

CABO VERDE

COLISIÓN

SAN VICENTE, Abril 30.—Tres torpederos de la escuadra española regresaron á este puerto á reparar averias que sufrieron por una colisión en el mar.

Ecos del dia

¿..........?

Mucho sigilo guarda el Sr. Ministro de Hacienda sobre el informe de la comision investigadora de la oficina de rentas.

Mal síntoma es éste, porque en vez de vindicar al receptor Mattus, ese silencio importa algo grave y quizá mas grave aun de lo que realmente existe.

El informe debe publicarse y hacerse la luz. El pueblo quiere y tiene derecho de saber si las denuncias contra el Receptor Mattus son ó no exactas, y nosotros creemos que el gobierno debe satisfacer la opinion pública.

Largue la cosa Sr. Ministro; de todos modos la opinion ya está formada.

El informe de referencia jamás puede absolverlo á ese mal empleado que ha estado tantos años *gozando* con el sudor del pueblo.

No queremos descubrir *el tapado* pero si apostamos cien pesos contra diez á que en el informe se comprueban todos los cargos que este diario ha denunciado.

El Sr. Mattus, dice que será repuesto. Mucho lo dudamos, porque entonces, seria lo mismo que decir que no hay justicia en el mundo.

Ese empleado debe ir *á otra parte* y el Sr. Ministro debe ya haberle preparado el *pasaporte*.

La inaccion del Fiscal del Crimen, y el silencio ministerial, deben envolver algo precursor ...... así como una gran sorpresa que quiera darse al pueblo. ¿No es cierto señor Ministro?

Si hubo jueces en Berlin; no es cierto señor Ministro que en Salta hay jueces tambien y Ministros que no se casan con nadie?

En esta emergencia debe haber un culpable: el acusador ó el acusado.

Bien, pues, hágase la luz, y si hay calumnia, á la cárcel con el difamador, y si hay malos manejos, á la cárcel con el empleado infiel.

Esto es lo lógico, y esto debe hacerse: basta de contemplaciones y misterios.

Los intereses fiscales se perjudican; el buen nombre del gobierno sufre, y los actos administrativos se ven paralizados porque la comision catastradora no pueda terminar su tarea, hasta tanto se reemplace al Receptor que forma parte de ella.

Todo por qué? Sera talvez para evitar que un .... se á su mal [illegible]?

A [illegible] y la [illegible], bonito lema que sirvió de bandera á nuestro actual gobernador, para regir los destinos del pueblo de Salta.

Cúmplase pues, ese programa ofrecido, y el Sr. Diaz verá coronada su obra en la espiracion de su gobierno.

Ecos Españoles

UNA APUESTA—DE ACTUALIDAD

Despues del bombardeo de Valparaiso sabido es, que la escuadra española se dirigió al Callao. Al respecto «El Ferro-Carril» de Santiago, del 8 de Abril de 1866, decia lo siguiente:

Declaramos que los buques españoles acometan la empresa basta tanto que no la veamos realizada...... por que el Callao es una plaza poderosamente fortificada y que será con vigor sostenida.

Hay en atacarla un lance arriesgado, en el que es probable que quepa á la flota española la peor parte.

El que mas dudaba era el comodoro americano Rodgers.

Apuesto cinco mil pesos, le dijo al almirante frances, á que los españoles no se animan á atacar al Callao. Mendez Nuñez sabe como esta aquello y por muy valiente que sea no ha de cometer la imprudencia de esputarse su éxito.

Si la apuesta es séria, repuso el francés la acepto des e ahora. Si la escuadra va al Callao y amenaza, la escuadra bombardea.

Apuesto mas, volvió á decir Rodgers. Otros cinco mil pesos á que la «Numancia» no se aventura en los canales de Chiloe.

Vaya por los diez mil le contestó el francés. Y se dieron la mano.

El comodoro Rodgers pudo convencerse despues de su imprudencia, y aunque con el disgusto q' puede suponerse, pagó á su contrincante los diez mil dollers en una carta-órden sobre Nueva York.

¡Bien conocia el francés de lo que son capaces los marinos españoles cuando la patria les confia el honor de su pabellon!

El gabinete chileno

SU PAZ CONSERVADORA

La presidencia Errázuriz, sorprendida en la mas escabrosa de su situacion financiera por una borrasca de alarmas internacionales y de agitaciones incendiarias, que amenazaba hacerla naufragar en el maremagnum parlamentario, ha conseguido garrear con un ministerio que le permite conjurar los peligros inmediatos de la anarquia política, que ya le mostraba los dientes y se afilaba las uñas, queriendo hacer presa en la presidencia misma.

El nuevo ministerio, si no tiene la virtud ni el arraigo de una estabilidad que le dé centro de gravedad á una mayoria legislativa, es, pues, una prenda de quietud y de serenidad, que tanto necesita en estos momentos ese gobierno para titubear en los asuntos serios y delicados que tramita en la vecindad.

Pero ese ministerio, considerado del punto de vista de la política externa, cuyas exigencias se han consultado principalmente al organizarse, entraña la virtud del ascendiente de la razón pública y del sentimiento conservador de ese pais, y dentro de esa tendencia, ha de contar á lo menos con la tolerancia y la direccion de los adversarios, pues el mismo radicalismo, llevado al gobierno, no se atreveria á provocar conflictos internacionales cuyas responsabilidades estarian cargadas de tremendas eventualidades para ese pais.

Marinos yankees

ESCUELA DE GUERRA

Es un error creer que los Estados Unidos no tienen oficialidad idónea, y que tenga que recurrir á la Gran Bretaña, tanto para dotar de oficiales como de marineros á los buques de su escuadra.

Desde hace ya muchos años, las tripulaciones de los buques de guerra norte-americanos son previamente educadas en escuelas de tierra y en buques viejos donde practican. Estos buques son accesorios de las escuelas y se llaman *training School*.

El personal es elegido entre las mejores clases y reciben una instruccion como para oficiales y la mas completa educacion práctica de marineros. Todos los oficiales que mandan buques estan obligados á hacer un curso en la escuela de guerra naval, situada en New Port, á donde asisten, en la clase de almirante abajo, para estudiar la historia de todas las batallas y campañas navales desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias.

Las batallas son estudiadas en grandes tableros horizontales, en los que están representados los buques en pequeña escala y se reproducen así las marchas y movimientos de la escuadra, realizada en cada accion.

Este curso termina con un estudio de todas las guerras navales probables para los Estados-Unidos y de todos los planes posibles de ataques y de defensa en sus mares y costas.

Ultima hora

ESTADOS-UNIDOS

ANSIEDAD DEL PUEBLO

AGITACION

NUEVA-YORK, Abril 30.—A las 4.20—Con ansiedad indescriptible se esperan nuevos informes de Eastport donde anoche se oyó un cañoneo como si algunos buques se batiesen en alta mar.

—El pueblo es presa de la mayor agitacion por las noticias que se tienen de que algunos buques españoles cuya presencia allí era sospechosa, habian cambiado las señales en esas aguas.

Bs. Aires, Abril 30 de 1898.

Fechado á las 8.45 a. m.

Recibido á las 4.25 p. m.

Loteria—Metálico

En la loteria jugada hoy, salieron premiados los siguientes números:

Con 100 000 pesos el 14 804 y con 10 000 pesos el 11 798.

—El oro [illegible] 262 80 y cerró á 26[illegible]

Noticias

Natal R. Delgado—Este amigo que con aplauso del público desempeña el cargo de comisario en esta ciudad, desde hace dias se encuentra enfermo de alguna gravedad.

Por un descuido suyo sufrió una caida de un coche del tramway fracturándose el antebrazo izquierdo.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Recepcion al Obispo Linares—Se invita á los vecinos de la calle Libertad al Norte, embanderen é iluminen el frente de sus respectivas casas el domingo próximo, dia que llegará á esta ciudad el Obispo electo de la Diócesis Monseñor Matias Linares.

Igualmente se invita al pueblo concurra el mismo dia á la estacion á hora de llegada del tren, á recibir á Monseñor Linares.—*La Comision.*

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,

Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE

TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

†

José M. Gallo

Falleció el 11 de Mayo de 1897

Su esposa Camila G. de Gallo, sus hijas é hijos politicos y su hermano Dr. Ezequiel M. Gallo, y demás deudos invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales que en sufragio de su alma se celebrarán el dia 11 del próximo mes de Mayo, en los templos de San Francisco y La Merced.

Favor á que quedarán agradecidos

La familia asistirá á la misa de las 9 en la Merced.

150—v.My.10

Coca

de muy buena calidad y á precio reducido ofrece

MIGUEL DE LOS RIOS

(133—v.My 6)

Potrillos y Potrancas de Raza *de carrera* Y DE TIRO PESADO

Se han traido de Buenos-Aires para venta.

Ocurrir al dueño Benito Vernon—Hotel del Aguila. Se pueden ver en la finca de Lobo pasando el puente de fierro.

146.v.ab.30.

FÉRIA DE SUMALAO

Por órden de la Curia Eclesiástica, las fiestas de N. S. de Vilque tendrán lugar en la Iglesia Parroquial de Chicoana, en todos los dias en que suele efectuarse.

Particípo tambien á los devotos que el jueves 14 del corriente se trasladerá en procesion el cuadro desde la Capilla del Carril donde actualmente se encuentra á la Iglesia de esta Parroquia.

Chicoana, 11 de Abril de 1898.

Josué Gorriti,

Cura Vicario de Chicoana.

9.v.my.13.

CASINO

SUCURSAL EN SAN LORENZO

Se hace saber al público que esta casa ha establecido una sucursal en el mismo campamento de la Brigada Norte en San Lorenzo casa del Sr. D. Miguel Fleming, donde ofrecerá un servicio esmerado en los ramos de café y restaurant para caballeros y aún familias.

Eugenio Bessone.

154—v.My.3.

FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE

CAMBIO DE HORARIO

Se avisa al público que desde el 1° de Mayo próximo se cambiará el horario de trenes de esta Empresa. Por informes y demás datos, veáse los horarios en las Estaciones.

Tucuman, Abril de 1898.

O. ROVERSI,

Administrador Gral. Interino.

171.v.ab.30.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

LA MEJOR — LA MAS BARATA

UNICO CONCESIONARIO

Miguel de los Rios.

4 Pte.

Cigarrillos "GÜEMES"

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICOS CONCESIONARIOS—
GARCIA & URRESTARAZU

Cigarrillos "DIARIO"

103.Pte.

Tienda "El Progreso"

de

García & Urrestarazu

LIBERTAD Y ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAÍS.

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niñor y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Nota—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

104. Pte.

Encomiendas — Las que llegaron por correo de ayer, vienen dirijidas á las siguientes personas:

Tránsito de Burgos, Felisa de Pacheco, Pedro Ocaranza, Antonio Alvarez, José Petazzi, Gregorio Romero, Banco de la Nacion Argentina, R. Sanmillan, Ovejero y Zerda, Orlando Peleggi, Cárlos Berckin, Buen Pastor, Leonardo Neo, Justo R. Aguilar y Luis Mendez.

—

Pasajeros —Los que han llegado en el tren de anoche, se alojan en los siguientes hoteles de la localidad.

Gran Hotel—Miguel Iturbe.
Hotel del Aguila—Ricardo Rof.

—

El cementerio en ruinas —Tan completo es el estado de abandono en que se halla nuestro cementerio, que mas parece un rastrojo, que la sagrada mansion donde reposan los restos de seres queridos.

El camalote, los abrojos y otra infinidad de yerbas, crecen espontaneamente; los mausoleos, se encuentran casi todos en estado de ruinas.

La Municipalidad es quien deberia conservar aquel sitio en las mejores condiciones de aseo, pero es tan pesada la pobre, que no es capaz de ocuparse de estas cosas que nada producen. . . .

—

«La Popular» —Avisa á sus favorecedores que aún existen 200 marquillas premiadas correspondientes á diciembre, enero y febrero, cuyos premios no han sido recogidos. Los interesados pueden pasar por ellos, hasta los 90 dias desde esta fecha; vencido este plazo, quedarán sin valor las referidas marquillas.

En lo sucesivo los fumadores que obtuvieren marquillas premiadas deberán pasar á recoger sus premios dentro de los 90 dias con arreglo á lo establecido en las mismas.

Buenos Aires, marzo 1º de 1898.

Juan Posse y Cª.
Rivadavia 1122.

Solicitada

CIGARRILLOS NEGROS

PEDRO II

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifíquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

1—P.b

AVISOS

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estacion Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

À LA COLONIA ESPAÑOLA
Y Á LOS AMIGOS DE ESPAÑA

La Comision ejecutivo de la Asociacion Patriótica Española y Sociedad Española de Socorros Mútuos de Salta, invitan á la Colonia Española y á las personas que simpaticen con la idea, á la reunion que tendrá lugar en el Teatro Victoria el Domingo 1º de Mayo próximo á las 8 p. m., con el objeto de allegar recursos para auxiliar á la Madre Patria en las actuales circunstancias.

—¡Viva España!

Salta, Abril 30 de 1898.
176.v.ab.30. LA COMISION.

Órgano Armonium

Se vende flamante de excelentes voces, para verlo ocurran al Hotel Nacional de 11 á 1.

M. P. Camino.
172.v.my.27.

Contador

Se ofrece para casa comercial ó industrial. Tiene buenas referencias. Dirigirse á
A. Rearte Focaymaza.
C. Alvarez 460 Tucumán.

151—P.

Al Público

El suscrito pone en conocimiento del público que desde hoy ha establecido una mensajería con buenos caballos, que viajará diariamente al campamento de San Lorenzo. El precio que cobrará por asiento es sumamente barato.

El sitio de parada de la mensajeria es en la calle Buenos Aires Nº 80 entre las de San Juan y Mendoza ó en la plaza 9 de Julio.

Salta, Abril 28 de 1898.
178—v. May. 28 *Emilio Boedo.*

Empréstito Popular Interno

AL PUEBLO DE LA PROVINCIA

En el deseo de facilitar al Gobierno de la República, los medios de hacer efectivo el plan de defensa nacional que asegure la paz y tranquilidad del país, los abajo firmados solicitan del capital y el ahorro de todos los habitantes de esta Provincia, la subscripcion á un empréstito interno, bajo las condiciones siguientes:

La subscripcion pública queda abierta en el Banco de la Nacion Argentina desde el 27 de Abril hasta el 10 de Mayo inclusive.

Se emitirán Titulos de Deuda Interna de o|legal $ 100, 500, 1000 y 5000, al 6 o|o de renta anual, pagadera por trimestres, venciendo el primer cupón el 1º de Abril de 1899 y sucesivamente el 1º de Julio, Octubre y Enero de cada año.

La Amortizacion trimestral de 4 o|o al año será por licitacion pública, mientras se coticen los títulos abajo de la par y por sorteo, cuando la cotizacion exceda de la par.

Por cada Titulo de o|legal $ 100 el subscriptor deberá pagar:

O|legal $ 25 al subscribirse.
" " 20 al 31 de Julio de 1898
" " 20 al 31 de Octbre. de 1898
" " 15 al 31 de Dbre. de 1898
Total o|legal $ 80.

El minimum de subscripcion que se admitirá será por un título de o|legal $ 100.

El subscriptor que desee pagar el total del importe de su subscripcion en el acto de subscribirse, pagará o|legal $ 78 en efectivo por cada título de o|legal $ 100.

El subscriptor que al pagar la 2ª ó 3ª cuota desee anticipar el pago de las no vencidas, gozará el 7 1|2 o|o anual de descuento.

El Crédito Público emitirá certificados por las cuotas pagadas en cambio de los recibos de los Bancos. Estos certificados serán cangeados por títulos definitivos despues de pagada la última cuota.

Los títulos serán recibidos á la par en pago de campos fiscales.

El Exmo. Gobierno, cerrada la emision, solicitará la correspondiente aprobacion del Honorable Congreso, de este Empréstito.

Salta, Abril 27 de 1898.

Santiago Dónovan, Presidente; S. Michel, Pedro I. Lopez, Guillermo Augspurg, Julio Sueldo, Manuel I Avellaneda, Francisco Urrestarazu, Samuel Taylor, Dr. Francisco J. Ortiz, Marcelo Schiaffino, Samuel Uriburu.

Peluquería y Mercería "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienizacion de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejítimos de los más reputados fabricantes.

TODO B RATO Y TODO BUENO

98.P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Té Caridad

Paquetes de
10 y 20 cts.
En todos los Almacenes
ES EL MEJOR

159.P.

ESTUDIO
de los
Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA
—
Gestione judiciales y administrativos
Dirijirse al Procurador José Gil.
CALLE CORDOBA 584
ROSARIO DE SANTA-FÉ

Semillería Alemana

DE

JUAN MEYER

1425 CALLE VICTORIA 1425

BUENOS AIRES

Introductor de toda clase de semillas de Europa y Norte-América. Único introductor de la nueva planta forrajera, ARVEJA DE WARNER [Suttiyrns Siluetris Wagneri]. Planta que vejeta en terrenos secos, pedregosos, arenosos y calcáreos, donde la alfalfa no dá resultados.

Duración mas de 50 años. Precio por 100 gramos $ 1.50 (para muestra) por un kilo $ 8, por 10 kilos $ 55.

Folletos sobre su cultivo los remite gratis.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Guillermo Augspurg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos Aire

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Rios.

P.

Longines,

Los verdaderos, los únicos relojes LONGINES, r. ma universal, **son los únicos relojes** á bolsillo, cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de **VEINTE años;** constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. **300.000 Longines** vendidos en la República hasta la fecha. Exijan el LONGINES el reloj **barato de todos;** la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

Longines *MARCA REGISTRADA* Longines

158.v.my.21.

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condicionesespeciales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañía.

A toda persona que envié la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y que resulta dos estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 301

ISMAEL MORALES
Director Gral.

(G—P.)

MIGUEL TEDIN
Presidente.

PROFESOR A. CROZET

Óptico-Oculístico-Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias.

Atiende Hotel Universal, Tucuman.

(R—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90.v.stb.11.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3478.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

573.P *El Agente*

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bertoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

P.

En venta

El suscrito desea vender su casa de negocio situada en la calle General Alvarado esquina 20 de Febrero, con todos los muebles y demás útiles que tiene la casa. Tambien se cede la misma que ocupa el negocio.

Para tratar dirigirse á

José Baldevieso.

145—v Myo.18.

PROFESOR DE MÚSICA, MANDOLIN Y GUITARRA

Se ofrece al público, inteligente para dar lecciones á domicilio ó en su casa á precios módicos.

Ocurrir calle Florida 302 al *Sr. José Fava*.

168.v.my.24.

EN VENTA

Se ofrece en venta un excelente terreno alembrado y con casa cómoda ubicada en la calle Buenos Aires esquina Independencia.

Para tratar verse con el suscrito, Florida esquina Rioja.

José A. Torres.

169 v.my.29.

Mensajeria al Campamento

A $ 1.50 el asiento de ida

Sale todos los dias á las 9 de la mañana y 2 de la tarde y regresará todos los dias á las once de la mañana y á las seis de la tarde.

Puntos de parada: en Salta frente al Gran Hotel y en San Lorenzo en casa del suscrito de donde se tomarán los pasages.

Jesús M. Zigaran Oviejero.

162.v.my.7.

EDICTO MUNICIPAL

Salta, Febrero 17|98 — Atenta la solicitud que antecede y obrados relativos; citese por edictos y por el término de treinta dias á los Sres. Leonardo Medrici y Cia. para que en el término indicado se presenten en esta Intendencia á pagar la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional que adeuda por construccion de pared y vereda de un sitio en la calle General Mitre que se les ha adjudicado y que pertenecio á D. Cesar Coraino; los intereses y costos de la ejecucion, bajo los apercibimientos de que si no se presentan en los terminos fijados se seguirá el juicio administrativo en su rebeldia—Publiquese en los diarios de esta ciudad durante los dias mencionados.

Victorino F. Solá—Intendente.

—Lo que se hace saber á los deudores por medio de la presente.

El Oficial de Justicia.

117—v A. 30.

Pensiones

Y

Cobro de sueldos de la Independencia

El Sr. A. C. Acevedo de la Capital Federal, se ocupa de solicitar pensiones y cobrar sueldos de la Independencia del Gobierno Nacional—por datos é informes verse con el Sr. Lorenzo B. Gil de esta domiciliado calle Santa Fé al Este Núm. 23.

124.v jn 2.

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido el activo de nuestra casa de negocio á los señores Felipe Moreno y Ca. debiendo entenderse con dichos señores todos los que tengan cuentas pendientes con nuestra casa.

Salta. Marzo de 1898.

Garcia Sanchez y Ca.

Al público y al comercio

Participámosle que hemos comprado la casa de negocio de los señores Garcia, Sanchez y Ca.

Salta. Marzo de 1898.

Felipe Moreno y Ca.

129 v.My.4.

Cocinera

Se precisa para pocas personas pero que sea honrada y sola, se le pagará buen sueldo. Dirijirse calle 20 de Febrero Nº 87 del Tagarete al sud. 140.v.My.2.

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA
"LA MODERNA"

Desde el 23 de Abril se venderá el pan en la panaderia de Eugenio Claverié á 35 centavos el kilo y galletas á 30 y 35 centavos el kilo.

Harinas de 1ª primeras marcas de Santa Fé á $ 21 la bolsa.

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverie

872—P.

AVISO

para mineros

Se vende puesta en el Rosario de Santa Fé, una maquinaria completa y flamante para concentrar metales, procedente de Norte-América, de la casa Frass y Chalmers, con capacidad para moler de 40 á 50 toneladas por dia, de minerales de plata, cobre, etc.; su costo ha sido de doce mil cuatrocientos pesos oro norte americano ($ 12.400) se dará por las dos terceras partes del valor expresado.

Por mas detalles dirigirse, en Buenos Aires á Bernardo Aleman calle Belgrano Nº 768.

134.v.My.12

MENSAJERIA á SAN LORENZO

A UNO Y DOS PESOS VIAJE ida y vuelta

Desde el domingo próximo 24 del corriente, quedará establecida una mensajeria que saldrá de esta ciudad del almacen de los Sres G. Peña y Cia al campamento San Lorenzo.

La mensajeria saldrá todos los dias realizando dos viajes diarios: el 1º á las 9 a m. para regresar á las 11 a. m. y el segundo lo emprenderá á las 2 p. m. para retornar á las 5 por la tarde. Los pasajes valen 2 pesos por ida y vuelta.

Se participa tambien que en las mismas oportunidades hará viajes al mismo punto una jardinera con asiento á razon de un peso ida y vuelta.

EL EMPRESARIO.

163 v.my.23

Remate

Del Banco Hipotecario Nacional

Los titulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar al excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pte.

Por Pablo Saravia

Núm. hip. 15|846 Billetes C|Legal

El dia diez y ocho de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde en el local de la agencia calle Caseros número 217 procederé por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Laguna Negra" ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera, con una estensión superficial de diez leguas kilométricas cuadradas ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo con bastante agua, además de la gran laguna que posee del mismo nombre de la finca. Tiene tambien arrenderos en número de cincuenta, mas ó menos.

Los edificios existentes consisten en una buena casa de material cocido con diez habitaciones y otras dependencias aparte de otra casa más destinada á tienda y almacen, y otras casitas para que vivan los peones. Posee tambien un molino de sistema antiguo y un trapiche de palo para moler caña, que se desarrolla muy bien.

Limites: Norte, con la testamentaria de Da. Florindá M. de Avilés; Sud, con la finca "Cabeza Colgada, propiedad del solicitante; Este con terrenos denominados "La Calavera" de varios herederos y Oeste con "Ramadita" propiedad de D. Eudoro Pizarro.—Esta venta se hará ad corpus

La contribución territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Importe del Préstamo...	$	5.600
Menos lo amortizado al 31 de Julio de 1898.......	"	777.687
Deuda actual.............	"	4.822.313
Servicio atrasado é Intereses Penales.........	"	257.380
Gastos calculados.........	"	50 —
Base de venta............	"	4.668.743

Aviso iniciado el dia 18 de Abril de 1898. 158.v.My.17.

Por Dionisio V. Schoo

Núm hipt 5651 Série E

El dia treinta y uno de Mayo próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederé por órden del Directorio al remate de diez lotes de campos unidos, con una superficie de 86 leguas, ó sean 15 600 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicados en la provincia de Salta, en los departamentos de Anta, Rivadavia y Oran, al Sud del antiguo cauce del rio Bermejo y al Sudeste del Rio San Francisco. La superficie total de 215.000 hectáreas de campos en la forma siguiente: Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10 con 22 500 hectáreas cada uno, el núm. 4 con 15.000 y el lote núm. 9 con 20 hectáreas.

Lindan: por el Norte, con propiedad de los señores Ojeda y Garcia, herederos de D. Cornelio Olmedo y D. Pedro Alvarez Prado; al Sud, con Rodolfo Toledo, y Rafael Zigaran; al Este, Secundino Paz, José María Lopez y Dámaso Salmores, y al Oeste, con terrenos baldíos.

El campo es bueno para la ganaderia; tiene abundantes pastos y grandes montes de madera de construccion, y entre las muchas que posee las mas conocidas son: palo-santo, quebracho colorado y blanco, lapacho, cedro, nogal, etc.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Importe del préstamo...	$	150.000
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	19.767.885
Deuda actual............	"	130.232.115
Servicios atrasados é Intereses Penales.......	"	21.971.250
Gastos calculados......	"	2.200
Base de venta.........	"	154.404

Aviso iniciado el dia 30 de Abril de 1898. 178.v.my.30.

Por José D. Soliverez

Núm. hipt. 19|585 Billetes C|Legal

El dia veinte y uno de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la buena finca denominada «Florida» ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una estension superficial de doscientas setenta y tres hectáreas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, conteniendo en el primer ramo alfares y varios otros rastrojos para diferentes clases de cereales; en el segundo, sus pastos son abundantes y de excelente calidad; con monte de cebilares, algarrobos, etc. y por consiguiente abundante leña. Poseé tambien una magnifica huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc., etc., estando toda la propiedad cerrada con cercos de alambre.

Existe una casa buena de material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, como tambien el corredor del frente con las demás dependencias necesarias en el terreno de la comodidad; existiendo ademas en su interior dos galpones y cinco habitaciones más destinadas para peones.

Limites: Norte, con las propiedades denominadas «San Roque» y «Bordos»; Sud, con el Rio Siancas continuacion del Mojotoro; Este, con la propiedad denominada «La Ramada» y Oeste, con las de Dª. Fructuosa Figueroa y "San Roque".—Esta venta se hará ad-corpus

Importe del Préstamo ...	$	15.000
Menos lo amortizado al 31 de Julio de 1898.......	"	2.882.912
Deuda actual............	$	12.167.088
Servicio atrasado é Intereses Penales........	"	862.150
Gastos calculados.......	"	160
Base de venta............	$	13.089.238

La contribucion territorial que adeuda la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 21 de Abril de 1898. 160.v.my.20.

Por P. Saravia

Por órden del Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. Santiago M Lopez, segun decreto fecha 28 del corriente, venderé en remate público, el dia 21 de Mayo próximo, horas 2 p. m. la finca denominada «San Calixto», propiedad de los herederos de D. Narciso Campero, situada en el partido de Velarde, en esta Capital, bajo los siguientes limites: Norte, con propiedad de Da. Constancia Puch; Sud y Poniente con la propiedad de los herederos de D. Abrahan Miranda, y Este con el camino carril que la divide con los terrenos del Dr. Tamayo.

Esta propiedad se compone de diez y ocho ó veinte cuadras cuadradas, con cómoda casa, rastrojos alfalfados, y potreros de campo. El remate se hará por las dos terceras partes de su tasacion que son pesos 6 000.

BASE $ 4.000.

Salta, Abril 29 de 1898.

Francisco Romero,

176.v.my.20. E. Strio.

POR EL MISMO

Por disposicion del señor Juez del Crimen Dr. Desiderio Ruiz y por ejecucion de D. Francisco Dessens, se ha de rematar el dia 29 de Mayo próximo, á horas 2 p. m. dos fracciones de terrenos, situados en el partido de Tilian, Dpto. de Chicoana pertenecientes á D. Calixto Ramos, cuya colimitacion es la siguiente: una de las fracciones; por el Naciente y Norte con terrenos de José Manuel Gutierrez; por el Poniente, con el callejon que cae al arroyo de Tilian, y por el Sud, con terrenos de D. Wenceslao Gorriti; por el Sud, con el arroyo de Tilian; por el Poniente, con el arroyo que cae al arroyo y por el Naciente de José Manuel Gutierrez ambas fracciones serán rematadas bajo la base de las dos terceras partes del precio de su tasacion que es 200 pesos.

Base de venta 200 pesos.

Salta, Abril 30 de 1898.

Camilo Padilla,

177.v.my.19. Strio.

POR EL MISMO

El dia 9 de Mayo próximo á horas 2 p. m. en mi local calle Buenos Aires, procederé por órden del Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero, á la venta en remate público de la propiedad denominada "Macapilla".

Base de venta: $ 3.000.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

DECRETO:

Salta, Abril 18 de 1898. — De acuerdo con la disposición citada en el escrito que antecede, sáquese nuevamente á remate la propiedad embargada, por el martiliero Sr. Pablo Saravia. Señálese el dia 9 de Mayo próxima á horas 2 p. m. para que tenga lugar el remate, con la base de las dos terceras partes de la tasación, reducida ésta en un 25 %. Publiquese edictos en dos diarios y fíjese en los portales del Juzgado de Paz del departamento de Anta á cuyo efecto librese oficio. Repóngase el sello. *Figueroa Salguero*. Ante mí: E. Guibert. E. S. 155.vMy8

Por J. D. Soliverez

Una estancia en Rivadavia

Inmejorable ubicacion
SIN BASE

El dia 30 de Abril en mi local plaza 9 de Julio, á horas 2 de la tarde, venderé en remate público sin base dinero de contado, una linda estancia denominada "Estrella" ó "Aspa la Chiva" ubicada en el departamento de Rivadavia.

Extensión: Una legua mas ó menos de frente por dos de fondo.

Limites: al Norte con propiedad de D. Secundino Paz, al Sud con propiedad de un señor Pereyra, al Naciente con el rio Bermejo y al Poniente con terrenos fiscales y otros propietarios.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Abril 13 de 1898. —Procédase nuevamente y por tercera vez al remate del inmueble embargado sin base por el mismo martillero don José D. Soliverez, señalándose para que tenga lugar el remate, el dia 30 del presente, horas 2 p. m., prévia publicacion de edictos en esta ciudad y fijacion de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento de Rivadavia, á cuyo efecto librese oficio y demas formalidades de ley.—Figueroa Salguero—Ante mí: E. Guibert.

151—Ab.30.

POR EL MISMO

HERMOSA CASA
EN EL PUEBLO DE CAFAYATE
Base de venta $ 33.33.33

El dia 12 de Mayo próximo en mi local plaza 9 de Julio á horas 2 1|2 de la tarde venderé en remate público con base y al contado una hermosa casa ubicada en el pueblo de Cafayate, perteneciente á la testamentaria del Presbitero D. Basilio Brusso. Dicha casa es de construccion nueva, reune todas las comodidades necesarias y se encuentra en perfecto estado. Consta de siete espléndidas habitaciones, galerias en cuadro sobre el primer patio, todo enladrillado, dos zaguanes uno sobre la calle y el otro interior. Tres habitaciones en estado de techar con todo listo. Cocina, pasadizos, dos patios con ricas plantas frutales, etc. Tiene 17 metros de frente por 60 1|2 metros de fondo mas ó menos. Limita: al Naciente con la calle Tolombon, al Poniente con casa de D. Ramon Brachieri y los herederos de D. Flavio Niño, al Norte con propiedad de D. Hipólito Medina y los herederos de D. Flavio Niño y al Sud con propiedad de Fernando Muro. Ha sido tasada en ps. 5.000. Base de venta: *tres mil trescientos treinta y tres pesos* 33 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Abril 19 de 1898.—De acuerdo con lo solicitado en el escrito de fs. 26 y lo dictaminado por el ministerio Fiscal, autorizase la venta en privado de los bienes muebles y en público remate la del inmueble perteneciente á esta testamentaria. Librese oficio al Juez de Paz P. ó S. del Dpto. de Cafayate para que haga saber al depositario que los bienes muebles estan á disposición de la persona del Sr. Rafael Loveglio. lo mismo que las cuentas y documentos de esta sucesion. Fijase como base para el remate del bien inmueble las dos terceras partes del precio de tasacion. Publiquese edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO por el término de veinte dias. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Nómbrase martillero para que practique el remate al propuesto Sr. J. D. Soliverez. Hácese saber á los herederos que terminadas que sean las operaciones, deben rendir cuenta de ellas ante este Juzgado. Repóngase el sello.—Lopez—ante mí: Francisco Romero, S. A.

170.v.my.11.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑI[A]

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

[De]pó[sito] de los vinos garantidos p[uros] blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel e[n] Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DOMICILIO

225. Pte.

POR EL MISMO
Una casa en la calle Victoria
Base de venta $ 3.500

El dia 6 de Mayo proximo á horas 8 de la tarde en mi escritorio Plaza 9 de Julio venderé en remate público ó venta en privado la linda y bien situada casa ubicada en la calle Victoria, al Poniente, perteneciente á D. Salvador Mursa en la ejecucion seguida por los herederos de D. Segundo D. de Bedoya.

Aprovechar la oportunidad.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Abril 16 de 1898.— De comun acuerdo de partes, procédase á la venta en privado ó en remate de la casa mencionada bajo la base de *tres mil quinientos pesos* m/n previa publicacion de edictos y señalamiento de dia, debiendo quedar su producido en poder del Martillero Sr. José D. Solivarez á quien se comisiona para esta venta de acuerdo de partes.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, S. A. 161.v.my.6.

Edictos

Salta, Abril 1º de 1898.—Autos y Vistos: A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Art 677 del Código de Procedimientos en materia civil y comercial declárase concursados los bienes del Sr. Pedro A. Bueno. Nómbrase Síndico de este concurso al acreedor cesionario D. Eloy Forcada. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el termino de 30 dias para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Notifíquese este auto al deudor y ofíciese á los Jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquense edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez, ante mi: Marcelino Gudiño, E. S.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.

Salta, Abril 28 de 1898.

Marcelino Gudiño,
174.v my.28. E. S.

Salta, Abril 1º de 1898—Autos y vistos—De acuerdo con solicitado y lo dispuesto por el art. 682 del C. de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del Sr. Julio Saravia—Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Juan A. Figueroa—Notifíquese al deudor este auto y ofíciese á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios—Publíquese edictos en los diarios «Tribuna» y «El Cívico» por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez—Ante mi, Marcelino Gudiño E. S.—Lo que hago saber á quienes corresponda por medio del presente—Salta, Abril 1º de 1898
Marcelino Gudiño E. S.

123 v My.2

En el juicio testamentario de Da Asuncion Sanchez de Campos, por decreto de fecha 12 del corriente, se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. Lopez, se cite por edictos y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten dentro de él á hacerlo valer.

Lo que se hace saber por el suscrito á los fines consiguientes.

Salta, Abril 11 de 1898.

Marcelino Gudiño,
161.v My 13. E. S.

En el juicio testamentario de D. Teodoro Becker, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 3 de 1898. Autos y vistos. En mérito de los documentos presentados declárase abierto el juicio testamentario de D. Teodoro Becker y como sus herederos á su viuda señora Esther Ovejero é hijos tenidos en el matrimonio con esta llamados Fani, Saturnino y Teodoro E. Becker, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos en los diarios "El Cívico" y "Tribuna" durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento. Por el poder presentado tengase por parte al señor J. Manuel Ovejero. Santiago M. Lopez. Ante mi, Marcelino Gudiño. Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Marzo 31 de 1898. *Marcelino Gudiño.*

118.v.A.23

En el juicio testamentario de D. Cosme Farfan, por decreto de 31 de Marzo ppdo., se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago Lopez, se cite por edictos, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que dentro de él, se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño,
126 v my.2. E. S.

Salta, Marzo 31 de 1898.

En el juicio testamentario de Da. Fructuosa Garcia y Da. Tránsito Barros de Garcia, el señor Juez de 1ª Instancia Dr D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto:

Autos y vistos: En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 537 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, no obstante lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de D. Fructuoso Garcia y de Da. Tránsito Barros de Garcia.

Cítese á todos los interesados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de 30 dias.

Convócase á junta á los interesados en este juicio para el dia 6 del mes entrante, á objeto de que se pongan de acuerdo sobre la custodia y administracion del caudal testamentario.—Santiago M. Lopez—Ante mi: Francisco Romero. 1[illegible] v.my.2.

JUZGADO DE COMERCIO

Salta, Marzo 14 de 1898—Autos y Vistos y considerando: que la solicitud de los señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver, titulados acreedores del comerciante fugado Juan Zigaran requiere la autorizacion para practicar una liquidación de los bienes de éste para una vez realizados pagarse sus respectivos créditos, apartándose de los procedimientos de la quiebra, legislados por el Código de Comercio.—Que esta legislacion es de órden público, importando solo á los que estan en relacion directa con el fallido sino tambien á toda la sociedad y al interes de la justicia que debe investigar las causas de la quiebra, porque si bien puede ser ella casual, puede tambien reconocer por motivo la culpa ó el fraude—Que por otra parte siendo el juicio de quiebra un juicio de liquidación exije la concurrencia de todos y cada uno de los acreedores, por lo cual es indispensable que todos conozcan su existencia para que tomen la participación que les corresponde, justifiquen la legitimidad de sus créditos y determinen su graduación—Todos estos son requisitos de una trascendencia manifiesta en el órden de los procedimientos de este juicio, de manera que no son esos procedimientos susceptibles legalmente de ser sustituidos por otros, en el solo interes de los acreedores que lo piden. —Por estas consideraciones y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no se hace lugar á lo solicitado por los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver.—Y considerando que dados los antecedentes que constan de autos y con arreglo á los art. 1383 y 1384 del Código de Comercio, es procedente la gestión del Ministerio Público para pedir en este caso la declaratoria de quiebra y las medidas consiguientes.—Por tanto: Declárase en quiebra al comerciante Don Juan Zigaran nombrase Síndico y depositario de los bienes del fallido al comerciante número uno de la lista de Síndicos Don Samuel Tayler. Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran; so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de ley. Cítese á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar, el dia veintitres de Abril próximo, con la prevencion de que se entenderán que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Se intima á todos los deudores del fallido para que dentro de quince dias presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia veintiseis de Febrero del corriente año fecha del protesto de fs 23 á fs. 24. Ofíciese al señor Intendente General de Policia para que constituya en arresto al fallido Zigaran. Y [illegible] este auto por edictos [illegible] de la [illegible] [illegible] Manuel [illegible] Sanchez —Ante mi: Ernesto Gubert—Escribano Secretario.

Salta, Abril 2 de 1898

Ernesto Gubert
El secretario

1[illegible]—v My. 4.

Habiéndose abierto el juicio testamentario del finado Francisco Perez, el Juez de Paz que suscribe ha ordenado: se cite, llame y emplace á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, ya como herederos ó acreedores.

Chicoana, Abril 16 de 1898.

Zenon Lopez Segura.
156—v.My 19 J. de P

En los juicios testamentarios de D. Pedro Antonio Arias y de Dª Josefa César el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha proveido el siguiente auto:

Salta, Abril 20 de 1898.—Autos y vistos: De acuerdo con lo solicitado y dictaminado por los Ministerios Fiscales y de Menores declárase abiertos los juicios testamentarios de D. Pedro Antonio Arias y de Dª. Josefa César.

Cítese por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO á los que se considerén con derechos á estas sucesiones para que los hagan valer en el término de 30 dias bajo apercibimiento. Convócase á todas las partes en estos juicios á una junta que tendrá lugar el dia 28 del corriente para que se pongan de acuerdo respecto de la custodia y administracion del caudal de las testamentarias. Repóngase el sello. —Santiago M. Lopez — ante mi: Francisco Romero, E. secretario.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.

Salta, Abril 21 de 1898.

Francisco Romero,
167 v my 25 E. Srio.

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 1º DE MAYO DE 189[8]

HASTA NUEVO AVISO

Tren pasajeros de Tucumán: Dias Domingo, Miércoles, Viérne[s]
llega á las 6 40 p. m.

" pasajeros à Tucumàn: Dias Lúnes, Miércoles, Viérnes
sale á las 7 15 a. m.

" mixto de Jujuy: Dias Domingo, Lúnes, Miércoles, Vièrnes
llega á las 11.45 a. m.

" mixto de Jujuy, dias Martes jueves, Sàbado
llega á las 6.40 p. m.

" mixto á Jujuy: Dias domingo, Lúnes, Miércoles, Viérnes
sale à las 2 p. m.

" mixto à Jujuy, dias Martes, Jueves, Sábado
sale á las 7 30 a. m.

Administrador Gral.

Luis Rapelli.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos á tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y especiales de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando ademas con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dutay

703—Pte

EL COMERCIO

IMPRENTA--PAPELERÍA
Y
AGENCIA DE SUSCRICIONES
—DE—
RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA!

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

602—Pte

BOTICA del PUEBLO

—DE—

Càrlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

301 P.

JUZGADO NACIONAL

Se avisa al público que desde el 1º del entrante Mayo, las horas de despacho en esta oficina serán de 12 m. á 4 p. m.

Salta, Abril 14/98

E. Secretario.
145—v.M. [illegible]

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero donde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y [illegible].

Tambien mandaré viandas á domicilio, cobrando precios moderados.

Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se convenza de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 16 de 1898.

88. P. *ESPECTACION BURGOS.*

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 15—Pte.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar